

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 17417/2016

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD – JEFATURA DE POLICÍA

EXTRACTO: S/PAGO INTERESES

T.I.: SYMOUANG, KHANH.-

DICTAMEN ALG N°: 30 5 / 17.-

Señor Ministro de Seguridad:

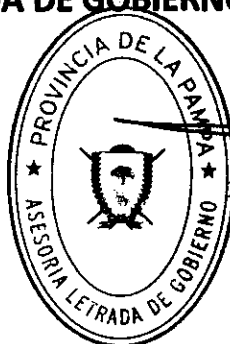
Se requiere nueva intervención de este Órgano Asesor a los fines de emitir dictamen en las actuaciones del encabezado.

Al respecto, en el Dictamen ALG N° 299/17 –fs. 54-, ya se opinó que el proyecto de decreto adjunto a fojas 47, en tanto receiptó las consideraciones vertidas en el Dictamen ALG N° 118/17 –fs. 34/39-, se encontraba en condiciones de ser formalizado, restando –preliminarmente- añadir en sus considerandos la intervención que le cupo a este Organismo.

Reelaborado el acto administrativo proyectado –a fs. 70-, se observa que el mismo si bien acogió la sugerencia formulada, contiene una serie de falencias de tipo formal que deberían ser corregidas previo a su perfeccionamiento, concretamente, en el "VISTO" al individualizarse la caratula del presente expediente ("INETERESES") y en el considerando cuarto al indicarse que a fojas 45 consta una de las afectaciones preventivas de fondos cuando en rigor de verdad luce a fojas 46.

Por lo expuesto, subsanados dichos errores materiales, el decreto proyectado se encontrará en condiciones de ser suscripto por el Señor Gobernador, siendo innecesario que –previo a ello- vuelva a ser remitido por ante este Órgano Consultivo para su consideración.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, - 5 SEP 2017



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa